



El consejo financiero del día



EFU 
Educación Financiera
ATLANTIDA
El que sabe más, tiene más



¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.


CONSEJO FINANCIERO #1
EMISIÓN DE CHEQUE DE CAJA CON DÉBITO A CUENTA:


Es un servicio que se presta a los clientes naturales y jurídicos del Banco para satisfacer sus necesidades transaccionales productos de sus operaciones comerciales. El cheque de caja es un título valor expedido por los bancos con cargo a sus propias dependencias, cuya principal característica es que el librador y el librado son la misma persona, esto es el establecimiento bancario, dado que no existe orden de pago alguna por parte del cliente sino una promesa de pago proveniente de la entidad librada a través de una orden a su propio cargo o a cargo de una de sus sucursales.

PROCESO EMISIÓN DE UN CHEQUE DE CAJA

- › El cliente se presenta a la agencia de mayor conveniencia.
- › El cliente deberá entregar al personal de atención al cliente la libreta si el débito es a cuenta de ahorro, documento de autorización y de identificación para verificar si el número de la libreta coincide con el número asignado en el sistema en caso que el cheque sea con debito a una cuenta de ahorro.
- › El personal de atención al cliente solicita al cliente completar la solicitud de emisión de cheques de caja en el caso que el cliente este presente, cuando no lo esta y la solicitud es a través de una documento formal de autorización, sustituyendo al documento extendido por el banco. (Solicitud de Emisión de Cheque de Caja).
- › La emisión del cheque de caja cuando sea con cargo a cuenta de una persona natural es estrictamente personal.
- › Si la emisión del cheque de caja es a cuenta de una personal jurídica, el Cajero solicitará al interesado su identificación; en caso que no sean firmantes de la cuenta, se les debe pedir la nota de acreditación de la empresa para realizar el trámite, de no entregarla se consultará con el Ejecutivo de Cuenta para su autorización.
- › Se emite el cheque de caja en cumplimiento con las políticas establecidas por el banco y se entrega al cliente o persona autorizada el cheque de caja, documento de identificación y libreta de ahorro. En el caso que el cheque se emita con débito a cuenta de cheques, también se entregara una copia de la operación.



¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.

COMISIÓN POR LA EMISIÓN DE UN CHEQUE DE CAJA

EMISIÓN DE CHEQUES DE CAJA	CLIENTES
Hasta Lps.10,000.00	Lps.100.00
Más de Lps.10,000.00	Lps.125.00
Certificación de Cheques (Por Cheque)	Lps.75.00

Para la emisión de cheques de caja en las agencias de Puerto Lempira, Guanaja, Utila, Bonito Oriental, San Esteban, Lepaera, El Porvenir y Victoria, se cobrará la tarifa y comisiones especiales más un cobro manual adicional, debido al costo de trasladar los valores según detalle:

VALOR DE CHEQUES DE CAJA	CLIENTES	
	Tarifa	Cargo Manual
Hasta L.10,000.00	L.100.00	L.25.00
De L.10,000.01 en adelante	L.125.00	L.25.00
Certificación de Cheques	L.75.00 por cheque	L.25.00



TEN PRESENTE

No se venden cheques de caja a personas que no son clientes del Banco, por lo que todos deben ser emitidos con cargo a cuenta y debe figurar como comprador el dueño de la cuenta.

- › El cheque de caja debe ser nominativo, es decir que debe estar emitido a favor de una persona natural o jurídica.
- › Los cheques de caja emitidos a favor de una persona jurídica serán aceptados únicamente para depósito en una cuenta a nombre del beneficiario.
- › El cheque de caja solamente se pagará al beneficiario del mismo, o al comprador depositándolo a la cuenta de la cual fue emitido el cheque, por considerarse un documento NO NEGOCIABLE.
- › Todo cheque de caja, será emitido en las ventanillas por un Cajero.
- › El cheque de caja representa una de las formas de pago que mayor seguridad ofrece para quien lo cobra, porque garantiza que siempre existen fondos para cobrarlo.



¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.

- › El beneficiario de este tipo de cheques cuenta con la ventaja de que nadie más que él mismo podrá cobrarlo, suponiendo, por ejemplo, que lo extravíe o le sea robado.
- › Evita manejar grandes sumas de dinero en efectivo.
- › Permite trasladar grandes cantidades de dinero a otros bancos.

➤ **CONSEJO FINANCIERO #2**



TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS

TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS DE DETALLE: es una transacción que implica el movimiento de dinero entre dos cuentas o más cuentas pertenecientes a una misma persona, ya sea natural o jurídica o también las transferencias realizadas por un cliente para diferentes cuentas.

PROCESO TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS DE DETALLE

- › El cliente se presenta a la agencia de mayor conveniencia.
- › Las transferencias que puede realizar, según el tipo de moneda son:

DESDE CUENTA DE DETALLE	HACIA CUENTA DE DETALLE
Moneda Nacional	Moneda Nacional
Moneda Extranjera	Moneda Extranjera
Moneda Extranjera	Moneda Nacional

- › El cliente presenta la documentación requerida para realizar la transferencia, según sea el caso:

➤ **Persona Natural:**

Transferencia desde una Cuenta de Ahorros:

Titular de la cuenta: es cuando el dueño de la cuenta es el que se presenta al Banco a realizar la transacción, por lo que se le solicita libreta de ahorro, documento de identificación válido, número de cuenta a acreditar y monto que desea transferir.

Tercero: es cuando la persona que desea realizar la transacción no es el titular de la cuenta. Se solicita libreta de ahorro, documento de identificación válido, formulario de cuenta de ahorro llenado en su totalidad y firmado por el titular de la cuenta.



Transferencia desde una Cuenta de Cheques:

Titular de la cuenta: es cuando el dueño de la cuenta es el que se presenta al Banco a realizar la transacción, documento de identificación válido, número de cuenta de cheques, número de cuenta a acreditar y monto que desea transferir.

> Persona Jurídica:

Debe presentar documento de identificación válido y nota en papel membretado debidamente sellada y con las firmas autorizadas, de acuerdo a las condiciones de la cuenta. Dicha nota debe contener: el número y la autorización al Banco para debitar la cuenta de detalle de la empresa (en caso de cuenta de ahorro adjuntar libreta), nombre de beneficiario y número de cuenta de detalle a acreditar.

En cualquiera de los casos el documento de identificación que se debe solicitar es la tarjeta de identidad si es hondureño y carné de residente si es extranjero. En caso que el documento de identificación no esté en buenas condiciones (dañado o poco legible) se debe solicitar un segundo documento de identificación; en el caso de los hondureños carné del IHSS (Instituto Hondureño de Seguro Social) o licencia de conducir vigente, en caso de extranjeros el pasaporte vigente.



- › d) Una vez que el asesor verifica la disponibilidad de fondos de la cuenta de detalle a debitar, el estado de la cuenta que desea acreditar, que las firmas autorizadas estén de acuerdo a los registros del Banco; en caso de cuenta de ahorro, se valida por medio de la libreta, y en caso de cuenta de cheques se valida en el sistema en Visualización de Firmas, se imprime el comprobante de la transferencia y se solicita la revisión y firma del cliente.
- › e) Efectuada la transferencia se devuelve al cliente la identificación, copia del comprobante de la transferencia, libreta de ahorro (cuando sea el caso).
- › f) En los casos que las transacciones sean mayores o iguales a L.50,000.00, se debe confirmar con las firmas autorizadas o personas designadas por los titulares de la cuenta, si la transferencia que desea realizar es correcta.

CASOS EN QUE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN SON INCORRECTOS O NO VÁLIDOS

- › Cuando los fondos de la cuenta a debitar no sean suficientes para realizar la transacción, o cuando tenga valores por confirmar.



- › Cuando el estatus de la cuenta a acreditar o debitar se encuentre cancelada, inactiva, embargada, controlado (estatus asignado por el área de Cumplimiento) o esté en lista de excepciones.
- › Cuando no se haya podido realizar la confirmación de la transferencia con las firmas autorizadas o en su defecto rechacen la realización de la operación.
- › Cuando la documentación presentada no coincida con los registros del Banco: firmas autorizadas y libreta de ahorro.

➤ CONSEJO FINANCIERO #3

TRANSFERENCIAS ATLÁNTIDA ACH:

ACH (Automated Clearing House o Cámara de Compensación Automatizada) son transferencias que se operan a través de un proceso electrónico (entre todas las instituciones del Sistema Bancario Nacional) por un monto máximo de \$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional.



PROCESO TRANSFERENCIAS ATLÁNTIDA ACH

- › Para obtener el servicio de transferencias ACH el cliente debe contar con el acceso a la Banca Electrónica Atlántida Online ya que únicamente por ese medio podrá realizar las transferencias a cuentas o pagos de tarjetas de crédito de otros bancos.
- › El cliente presentará la tarjeta de identidad si es hondureño, carné de residente o pasaporte si es extranjero para solicitar el acceso a la Banca Electrónica Atlántida Online en caso de no tener el servicio.
- › El cliente deberá firmar el contrato ACH indicando las cuentas que desea utilizar para realizar transferencias.
- › Las transacciones de débito y crédito a cuentas de ahorros, cheques o tarjeta de crédito autorizados para persona natural no deberá exceder de L.200,000.00 por transferencia, L.500,000.00 por corte o L.1,000,000.00 por día o su equivalente en dólares.
- › El costo de la comisión será cobrado por cada transacción enviada y será debitado automáticamente de la cuenta del cliente. Si la transacción es rechazada la comisión no será devuelta al cliente.



COMISIÓN POR TRANSFERENCIAS ACH



TRANSFERENCIA ACH	PERSONAS NATURALES	EMPRESAS Y PYME
Por transacción enviada	L.20.00 / \$1.00	L.20.00 / \$1.00
Por transacción recibida	L.5.00 / \$0.25	L.5.00 / \$0.25

RECHAZOS MÁS COMUNES DE LAS TRANSACCIONES ENVIADAS



- › Fondos insuficientes
- › Cuenta cerrada
- › Número de cuenta inexistente
- › Número de cuenta inválido
- › Cuenta bloqueada
- › La transacción del débito excede al monto autorizado
- › Autorización revocada por el destinatario

➤ CONSEJO FINANCIERO #4

TRANSFERENCIAS LBTR (LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL):

es un sistema de liquidación continua de transferencias de fondos o liquidación de valores, de forma individual, en tiempo real y sin neteo, implementado por el Banco Central de Honduras (BCH) para todo el sistema financiero del país.

PROCESO TRANSFERENCIAS LBTR

- › Para obtener el servicio de Transferencias LBTR el cliente deberá contar con el servicio de Banca Electrónica Atlántida Online.
- › El servicio de Transferencias LBTR será habilitado a los clientes respetando los controles establecidos en el Módulo Administrativo LBTR en donde un usuario ingresará la solicitud, un segundo usuario lo verificará y un tercero finalmente lo autorizará. Bajo ninguna circunstancia se habilitará el servicio por un usuario único.
- › Todo cliente debe presentar un documento de identificación al momento de solicitar el acceso al servicio de transferencias LBTR. Los hondureños deben presentar su tarjeta de identidad, en caso que está no presente buenas condiciones (dañado o poco legibles) deberá presentar un segundo documento carné de IHSS (Instituto Hondureño de Seguridad



¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.

- › El Banco y el cliente acordarán el monto máximo diario que el cliente podrá transferir a terceras personas, dicho monto podrá ser modificado por acuerdo entre las partes, para lo cual el Banco requerirá al cliente una nota solicitando la modificación, la cual debe ser justificada mediante la presentación de evidencias documentales. El cliente no podrá realizar transferencias diarias por montos superiores al acordado ya que el sistema se las rechazará.
- › El horario para enviar y recibir Transferencias LBTR será de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.
- › Las transferencias LBTR se realizarán bajo la norma "No Repudio" establecida por el Banco Central de Honduras (BCH) que garantiza que el usuario generador de un mensaje de envío no puede negar posteriormente la realización del mismo.
- › El cliente cancelará los valores por conceptos de comisión por cada transacción enviada y recibida mediante débito automático a la cuenta en la cual se reciba la transferencia o desde la cual se realice según sea el caso.

COMISIÓN POR TRANSFERENCIAS LBTR



VALOR DE TRANSFERENCIA LBTR	PERSONAS NATURALES		PYME / EMPRESAS	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Por cada transferencia enviada desde sus cuentas	No aplica	No aplica	L.40.00	\$2.00
Por cada transferencia recibida desde sus cuentas	No aplica	No aplica	L.10.00	\$0.50

▶ CONSEJO FINANCIERO #5

TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS DE FONDOS (TAF):

es el envío o pago de dinero dentro del territorio nacional, que puede ser enviado y cobrado por una persona natural o jurídica en cualquier agencia del Banco a nivel nacional.



PROCESO TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS DE FONDOS (TAF)

- › Es obligatorio para el envío del TAF que el solicitante proporcione el nombre completo, domicilio, teléfono y número de identificación del beneficiario.
- › Es obligatorio para el envío del TAF que el solicitante debe presentar la tarjeta de identidad en el caso de ser hondureño, carné de residente o pasaporte vigente para extranjeros o RTN en el caso de las empresas.



¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.

- › Cuando el envío del TAF se realice a con débito a cuenta el Cliente deberá llenar la hoja de retiro o el cheque, según sea el caso.
- › El envío de TAF podrá ser realizado por el Cliente en cualquier agencia del Banco a nivel nacional.
- › Los envíos de TAF solo podrán realizarlo personas mayores a 18 años.
- › Los envíos de TAF mayores a L.50,000.00 solo podrán realizarse con débito a la cuenta de ahorros o cheques del Cliente.

COMISIÓN POR TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS DE FONDOS (TAF)



VALOR DE TAF	CLIENTES
Hasta L.25,000.00	L.75.00
De L.25,000.00 en adelante	0.3% sobre el valor del envío

Cuando el envío sea mayor a L.20,000.00 el Cliente deberá pagar por la Contribución Especial para la Seguridad Poblacional L.2.00 por cada L.1,000.00, que será calculado automáticamente por el sistema.

Para envíos y pagos a las agencias de Puerto Lempira, Guanaja, Utila, Bonito Oriental, San Esteban, Lepaera, El Porvenir y Victoria, se cobrará la tarifa y comisiones especiales más un cobro manual adicional, debido al costo de trasladar los valores según detalle:

VALOR DE TAF	CLIENTES		NO CLIENTES	
	TARIFA	CARGO MANUAL	TARIFA	CARGO MANUAL
Hasta L.5,000.00	L.150.00	L.75.00	L.200.00	L.125.00
De L.5,000.01 a L.10,000.00	L.175.00	L.100.00	L.225.00	L.150.00
De L.10,000.01 a L.25,000.00	L.200.00	L.125.00	L.250.00	L.175.00
De L.25,000.01 en adelante	0.3% s/el valor del envío	L.150.00	0.3% s/ el valor del envío	L.200.00

TEN PRESENTE

- › Las transferencias electrónicas representan una manera muy segura de mover dinero de una cuenta a otra, ya que evita que se tenga que acudir a los bancos a depositar, sobretodo cuando se trata de grandes cantidades de dinero o cheques.
- › Transferencia 100% segura.
- › Mecanismos de comunicación de alta seguridad y encriptación.



¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.

PARA MAYOR INFORMACIÓN LLAMANOS A Call Center:



¡Recuerda! que el retirar grandes sumas de efectivo se ha convertido en una situación de inseguridad y es necesario tomar algunas precauciones a la hora de realizar transacciones de esta naturaleza, ya que algunas personas se dedican a asaltar a las personas al momento de salir del Banco.

Las personas que comenten estos tipos de ilícitos nunca trabajan solas y por lo que se conforman en grupos que oscilan entre 2 y 4 delincuentes, que se organizan de la siguiente manera:

- › La persona que por su aspecto físico, vestimenta, no despierta sospechas en el interior de los bancos. Su "modus operandi" consiste en aparentar que está completando algún formulario, cuando en realidad se dedica a observar desde un punto estratégico las ventanillas de pago. Una vez seleccionada la víctima, avisa mediante un teléfono celular (si bien están prohibidos, muchas veces son usados a escondidas) o bien saliendo de la banco prácticamente detrás de la persona. Suele apuntar a sus compañeros el lugar donde ha guardado el dinero.
- › Ataques de "motos". Por lo general actúan en pareja y su tarea consiste en seguir a la víctima, por lo general en moto, apoyados por algún automóvil chico o mediano, con características ligeras. En determinado momento y no muy lejos del banco, los motociclistas abordan a su víctima y la sorprenden con tal velocidad, que antes de que intente alguna reacción, ya se han dado a la fuga.
Ante estas situaciones, la pregunta que nos planteamos es ¿qué se puede hacer para evitar ser víctimas de este tipo de delito?, por lo que brindamos algunas recomendaciones para evitar estas situaciones:
- › Si piensa retirar dinero de un banco, no se debe divulgar la información. Tampoco los días y horarios en que se va a realizar la operación, ni el lugar donde se realizará.
- › Es fundamental evitar las rutinas, es decir, no retirar siempre un día determinado en un mismo horario cada semana.
- › Ir acompañado. Es recomendable que alguien de su absoluta confianza lo acompañe a retirar el dinero, preferentemente una persona de sexo masculino.
- › Conviene hacer las operaciones en la oficina principal del Banco y no en sucursales alejadas para realizar el retiro.



¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.

- › Prestar atención a la presencia de motos ocupadas o encendidas en las cercanías de la oficina o a vehículos en idénticas circunstancias.
- › Observar con detalle el comportamiento de otros "clientes" dentro de la agencia. En caso de notar algo extraño, notificar al personal de seguridad.
- › De ser posible avisar con anticipación al banco el trámite que se va a realizar para contar con la seguridad necesaria, como ser que el cajero le entregue el dinero en un lugar privado dentro de la agencia.
- › Tomar las precauciones necesarias para utilizar el lugar que algunos bancos tienen destinado para que clientes cuenten dinero en efectivo. Suele suceder que el ingreso a estos recintos sirve para ser identificados automáticamente, por más que el monto a retirar sea mínimo.
- › Al guardar el dinero, si usted está acompañado, es recomendable dividir el dinero entre esas personas, de manera que si es víctima de un robo, no perderá la totalidad del dinero. Si está solo, es preferible guardar el dinero no en una sola ubicación y distribuirlo en bolsillos, maletines y otros lugares.
- › Al salir del banco, observar bien el panorama para detectar movimientos raros o personas que ya haya visto antes de entrar.
- › En caso de utilizar un taxi, evitar tomar uno en la puerta del banco donde realizó la operación ni en lugares cercanos a la misma.
- › Tener pensado y diagramado de antemano el camino de regreso a su casa u oficina.



¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.